CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000111

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 30 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0102/2020; el Decreto Alcaldicio Nº 201/1404/2019; La carta de renuncia presentada por doña **PATRICIA SARAVIA FLORES.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1404/2019; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **PATRICIA SARAVIA FLORES,** cédula de identidad Nº [redacted], a contar del 12 de marzo de 2020 al 30 de Septiembre del mismo año

La carta de renuncia, presentada por doña **PATRICIA SARAVIA FLORES,** con fecha 01 de octubre de 2019.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 30 de septiembre de 2019, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **PATRICIA SARAVIA FLORES,** cédula de identidad Nº [redacted], sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1404/2019, por renuncia voluntaria.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. La Unidad de Remuneraciones efectuará los cálculos correspondientes al finiquito, quien además velara por el pago oportuno de éste.

3.1 Dicho cálculo se remitirá junto con la certificación del pago de cotizaciones al Departamento de Personal para la formalización del finiquito correspondiente.

4. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web